



COLEGIO SAN JOSÉ
COMPAÑÍA DE JESÚS

Plan de Estudios

SIEE

Directrices Académicas

Ciclos I, II, III - IV

Año 2021-2022





TABLA DE CONTENIDOS

I PLAN DE ESTUDIOS

A. Plan de estudios.....	1
A. Descripción del Plan de estudios.	
B. Plan de estudio Ciclo I.	
C. Definición de términos.	
D. Áreas del aprendizaje Ciclo I.	
E. Plan de estudios de los ciclos formativos II, III, IV.	
B. INTENSIDAD HORARIA CICLOS I, II, III y IV.....	5

II EVALUACIÓN

C. Evaluación.....	6
A. Definición.	
B. Períodos de evaluación.	
C. La heteroevaluación.	
D. Autoevaluación y coevaluación.	
E. Ponderación del trimestre escolar.	
F. Informe valorativo.	
G. Promoción académica.	
H. Promoción anticipada	
I. Comisiones de evaluación y promoción (CEP).	
J. Actividades de superación.	



III ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

D. Plan de Apoyo Escolar (PAE)13

- A. Tutoría extracurricular.
- B. Taller de tareas.
- C. Apoyo cognitivo.
- D. Valoración psicoeducativa.
- E. Profesional externo.
- F. Acomodaciones.
- G. Apoyo de terapia ocupacional.
- H. Apoyo en fonoaudiología.
- I. Retiro del Colegio.

IV DISPOSICIONES ACADÉMICAS

E. Exámenes académicos externos.....16

- A. Asistencia.
- B. Estímulos.
- C. Causas académicas para la cancelación o la no renovación del Contrato de Servicio Educativo.
- D. Conducto regular académico.



I. PLAN DE ESTUDIOS

A. Plan de estudios

El Plan de Estudios del Colegio San José forma parte de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y orienta el proceso curricular de sus estudiantes, el cual comprende elementos académicos e integrales dispuestos para la formación de la persona. Consiste en un conjunto articulado de áreas académicas y de formación integral, programas y proyectos, en correspondencia con los distintos campos del saber y distribuidos por ciclos formativos así:

Ciclos Formativos	Grados
Ciclo I	K3, K4 y K5
Ciclo II	Transición, 1° y 2°
Ciclo III	3°, 4° y 5°
Ciclo IV	6°, 7° y 8°
Semestralización	9°, 10° y 11°

a. Descripción del plan de estudios

De conformidad con los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994, llamada Ley General de Educación, el Decreto 2247 de septiembre de 1997 y los acuerdos establecidos por la Asociación de Colegios de la Compañía de Jesús en Colombia (ACODESI), el Colegio ha establecido su Plan de Estudios para cada uno de los Ciclos formativos de la siguiente manera:



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

b. Plan de estudios Ciclo I.

El Plan de Estudios de Preescolar por Ámbitos, Núcleos y Aprendizajes Esperados (PEPPA) es uno de los componentes del currículo en la propuesta educativa de la Compañía de Jesús que pretende sentar las bases de la estructura y los principios pedagógicos que orientan la formación de los niños de preescolar en los colegios.

El PEPPA es un plan de estudios que se configura desde la perspectiva de la integración y la comprensión del niño como un ser integral; se fundamenta en las bases de la propuesta educativa ignaciana en su sentido más amplio de procurar una formación integral armónica de las dimensiones del ser humano que trasciende el referente de las asignaturas, pero que a su vez reconoce el importante papel que tienen las disciplinas del conocimiento en su estructuración.

El PEPPA está diseñado para los niños de los grados K4 y K5. El nivel K3 no está incluido dentro de la estructura; puesto que, en el Colegio San José, K3 es un nivel de estimulación en el que se inicia el desarrollo de habilidades y rutinas básicas que le permitan al niño desempeñarse con independencia y seguridad. Cuenta con un plan de estudio inmerso en un proceso madurativo/evolutivo de exploración constante, donde, desde una estructura lúdica, el niño se ve enfrentado a un escenario o situaciones madurativas, acorde a su edad, para afianzar cada una de sus destrezas desde la base afectiva, corporal, comunicativa y cognitiva.

El PEPPA se presenta como una intervención pedagógica planeada e intencionada para que los maestros la lleven al aula y a partir de ello formen a las futuras generaciones a través de experiencias de aprendizaje con sentido y significado, desde la lúdica, la participación y la integralidad.

c. Definición de términos

Conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral. En la propuesta educativa del Colegio San José, se reconocen ocho dimensiones de la personalidad: Comunicativa, Espiritual, Estética, Cognitiva, Corporal, Ética, Corporal, Socio-política y Afectiva.

- Ámbitos

Los ámbitos son "categorías que identifican en qué aspectos del desarrollo se deben concentrar los procesos claves de la tarea formativa de la educación preescolar y constituyen los cimientos que permiten organizar, regular y articular los espacios curriculares. Estos ponen como centro del proceso al niño, destacando el rol del maestro con relación al conocimiento que debe tener de sus alumnos en



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

cuanto a la etapa de desarrollo en la que se encuentran, los aprendizajes adquiridos al iniciar el preescolar y los aprendizajes esperados según las experiencias de enseñanza intencionalmente planeadas, desarrolladas y evaluadas conforme avanzan en su vida escolar y que intencionalmente se articulan con los aprendizajes más formales de la básica primaria”.

Los ámbitos están vinculados entre sí, pero también se establece entre ellos delimitaciones con el propósito de organizar y sistematizar el trabajo educativo.

- Núcleos de Aprendizaje

Para cada uno de los ámbitos se han definido a su vez unos núcleos de aprendizaje entendidos como “el conjunto intencionado de experiencias y aprendizajes constitutivos de cada ámbito, que orientan y explicitan los objetivos pedagógicos dentro del contexto escolar”.

- Aprendizajes Esperados

En cada núcleo de aprendizaje se ofrece un conjunto de aprendizajes esperados que se entienden como “el avance deseado en los niños de preescolar como fruto del proceso de enseñanza aprendizaje en cada núcleo de los ámbitos establecidos”.

d. Áreas del aprendizaje Ciclo I

Ámbitos de aprendizaje	Núcleos de aprendizaje	de Grados
Relación del niño consigo mismo, con los otros y con Dios-Jesús	Identidad y Autonomía	K4 - K5
	Convivencia	
	Relación con Dios-Jesús	
Lenguaje, comunicación y expresión	Expresión Oral	K4 - K5
	Lectura	
	Escritura	
	Lenguajes artísticos	
Exploración, conocimiento y comprensión del mundo	Naturaleza, sociedad e interacción	K4 - K5
	Conocimiento lógico-matemático	
Desarrollo corporal y cuidado de la salud	Cuerpo y Movimiento Promoción de la Salud	K4 - K5



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

e. Plan de estudios de los ciclos formativos II, III y IV

El plan de estudios está compuesto por Áreas Obligatorias y Fundamentales (Ley General 115 de 1994, Art. 23) y asignaturas cuyo objetivo pedagógico es la formación en dimensiones diferentes a la académica.

Para los Ciclos formativos II, III y IV, se ha planteado una estructura de formación que favorezca los procesos de aprendizaje en cada uno de los grados. De manera que, los estudiantes logren desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias que sirvan como base para la construcción de saberes cada vez más complejos en cada una de las áreas y asignaturas, así como la resolución de problemas que puedan encontrar en la vida cotidiana. Por tanto, se han establecido metas de comprensión y objetivos de aprendizaje para cada una de las áreas diseñados por trimestres académicos. Las áreas de aprendizaje para los Ciclos formativos II, III y IV son las siguientes:

Áreas	Asignaturas	Grados	Intensidad horaria por período
Estudios Religiosos	Educación Religiosa Escolar (ERE)	T - 8°	2
Lenguaje	Español	T - 8°	6
	Language Arts	T - 8°	8 (T - 5°) / 6 (6° - 8°)
Ciencias Sociales	Sociales	1° - 5°	3 (T-3°) / 4 (4°-5°)
	Social Studies	6° - 8°	5
Ciencias Naturales	Science	T - 8°	4 (T-4°) / 5 (5°-8°)
Matemáticas	Mathematics	T - 8°	6
Educación Física	Educación Física	T - 8°	2
Tecnología Informática y Computación	Computers and Technology	T - 8°	1 (T-5°) / 2 (6°-8°)
Educación Artística y Cultural	Música	T - 8°	2
	Teatro	T - 8°	2
	Danzas	T - 8°	2
	Artes Plásticas	T - 8°	2
Project based learning*	PBL	T - 4°	2 (T-3°) / 1 (4°)
Magis*	Magis	T - 8°	1

*Áreas dedicadas a la formación integral.



**CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV:
PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS**

B. Intensidad Horaria Ciclos I, II, III y IV

Asignatura	K3	K4	K5	T	1	2	3	4	5	6	7	8
Motricidad	3	3	3	3								
Sensoriomotriz	2	2	2									
Estimulación	2	2	2									
Biblioteca	1	1	1	1								
PBL	2	2	2	2	2	2	2	1				
Mathematics	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Language Arts	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6
ERE	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Artes	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Science					4	4	4	4	5	5	5	5
Español	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Filosofía												
Sociales					3	3	3	4	4			
Social Studies										5	5	5
Computers and Technology				1	1	1	1	1	1	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Magis				1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acompañamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Minutos Clase	x 40'	40'	40'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'
TOTAL	34	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38



III. EVALUACIÓN

C. Evaluación

a. Definición

Uno de los principios que orienta la acción educativa en el Colegio es la búsqueda de la excelencia integral. Movidos por el llamado de Ignacio de Loyola a "Ser hombres y mujeres para los demás", comprendemos la evaluación como un proceso continuo, permanente y parte integrante de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tiene el carácter de evaluación formativa de procesos y no solamente de evaluación sumativa de metas de aprendizaje. La evaluación se lleva a cabo mediante desempeños diversos que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de reflexión personal en los cuales éstos disciernen sobre sus actitudes. Los resultados de la evaluación brindan a los estudiantes herramientas para medir su proceso formativo.

b. Periodos de evaluación

El año escolar se divide en tres periodos trimestrales de evaluación para los Ciclos formativos I, II, III y IV (Kindergarden 3 - Octavo grado). Al final de cada periodo trimestral se produce un informe valorativo del rendimiento de los estudiantes que se comparte con los padres. Además, en la mitad de cada periodo se elaboran informes parciales de rendimiento. Se espera que este sistema garantice una retroalimentación y comunicación permanente de las metas de aprendizaje de los estudiantes. Los valores de los trimestres son equivalentes teniendo en cuenta que se lleva a cabo un proceso de evaluación continua que se inicia en el primer trimestre y que va enriqueciendo el aprendizaje con el propósito de generar un progreso a medida que se llega al final del año escolar. Por tanto, los trimestres quedan configurados así: **I Trimestre 33%, II Trimestre 33 % y el III Trimestre 34 %.**

c. La heteroevaluación

La evaluación del rendimiento de los estudiantes es de carácter cuantitativo y objetivo. Se lleva a cabo para verificar el aprendizaje y la consolidación del conocimiento. Existen diversos instrumentos para medir el desempeño de los estudiantes:

- **Evaluación Formativa.** Está constituida por quices, talleres, informes de laboratorio, ensayos, presentaciones orales y exposiciones, entre otros, que miden cualitativamente elementos específicos del tema que se está trabajando. Sirven para



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

retroalimentar de manera grupal e individual a los estudiantes y a los padres de familia acerca de los avances y/o dificultades, con el fin de rediseñar nuevas estrategias pedagógicas, para alcanzar las metas de comprensión y los objetivos de aprendizaje propuestos en cada una de las asignaturas.

- **Evaluación Sumativa.** Es una evaluación parcial (Midterm Exams) y final (Final Exams) de conocimientos y competencias que se realiza desde Transición hasta Octavo grado en la mitad y al finalizar un trimestre académico en las siguientes áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Religiosa Escolar. Las evaluaciones parciales y finales, se desarrollan tanto en el formato de evaluación basado en evidencia (EBE) como con el sistema de preguntas abiertas que permitan apreciar procesos de apropiación de los aprendizajes. Las evaluaciones parciales (Midterm Exams) y finales (Final Exams) se componen de quince (15) preguntas de selección múltiple con única respuesta y diez (10) preguntas abiertas, para un total de 25 preguntas.
- Las asignaturas que no se encuentran en la modalidad de evaluación basada en evidencia, tomarán sus evaluaciones parciales (Midterm Exams) y finales (Final Exams) en tiempos diferentes a los arriba mencionados y mediante rúbricas aprobadas por el Consejo Académico. En las fechas de evaluaciones sumativas se suspenderán tareas, trabajos o cualquier otra exigencia académica en casa o exámenes en el aula de clases. En consecuencia, toda asignación académica programada tendrá fecha límite antes de comenzar las evaluaciones, y deberá ser entregada antes de éstas.
- **Notas Varias.** Las notas varias corresponden a los quices, tareas, talleres, presentaciones orales o escritas, *Project Based Learning* (PBL), así como demás actividades desarrolladas durante el trimestre escolar que serán promediadas y la calificación obtenida tendrá una valoración porcentual del 35% de la nota definitiva en la asignatura. Un profesor del Colegio deberá registrar como mínimo ocho notas dentro del componente de Notas Varias durante el trimestre escolar. Las notas que conforman este componente deberán ser tomadas en distintas semanas del trimestre, según corresponda.
- **Pruebas Diagnósticas.** Se aplican para detectar alcances o dificultades a nivel individual o grupal. Dichas pruebas, que pueden ser internas o externas, se aplican durante el año para medir el estado actual del desempeño de los estudiantes en el área, y establecer los ajustes en la programación. La prueba diagnóstica no tiene una nota que incida en la valoración del estudiante. En este sentido expuesto anteriormente, comprendemos que esta evaluación es de carácter formativo.



d. Autoevaluación y coevaluación

Dentro del proceso de formación integral de los estudiantes, la autoevaluación de los aprendizajes y la mirada crítica que hagan sobre sí mismos no solo lleva a la práctica las características de la evaluación propuestas en el referente a Evaluación de Desempeño, sino que hace posible una toma de conciencia que les permita establecer estrategias reconociendo fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño. En general, la autoevaluación busca fomentar el desarrollo de agencia en los estudiantes, para que se hagan plenamente partícipes de su proceso de aprendizaje.

Cuando un estudiante presenta al grupo (pares) su trabajo, la coevaluación es la valoración que sus compañeros hacen de dicho trabajo en términos de fortalezas y aspectos por mejorar. Al término de cada uno de los trimestres académicos del año escolar, el estudiante tendrá la posibilidad de autoevaluar su proceso con una valoración que corresponderá al 10% de la nota final, siguiendo los parámetros establecidos en la rúbrica aprobada por el Consejo Académico.

e. Ponderación del trimestre escolar

El objetivo de estas evaluaciones formativas y sumativas es confrontar resultados de aprendizaje esperados con los que muestran los estudiantes al final de un proceso. El Consejo Académico aprueba las fechas específicas para estas evaluaciones. Así, la calificación de una asignatura en un período o semestre escolar está estructurada de la siguiente manera:

Componentes de la evaluación	Ponderación
Evaluación Parcial (Midterm Exams)	25%
Evaluación Final Acumulativa (Final Exams)	25%
Notas Varias	35%
Autoevaluación	15%

f. Informe valorativo

Los resultados de la evaluación académica se reportan a los padres de familia a través de un informe, para darles a conocer de manera detallada el resultado del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas durante el trimestre académico del año escolar. La escala conceptual que se utiliza para la evaluación del rendimiento académico está conformada de la siguiente:



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

Escala Valorativa CSJ	Decreto 1290 de 2009	Descriptor de desempeño académico
4,7 - 5,0	Superior / Outstanding Performance	Desempeño consistentemente excelente. El estudiante alcanza todas sus metas de comprensión en un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente.
4,1 - 4,6	Alto / High Performance	Muy buen desempeño. Frecuentemente el estudiante alcanza metas por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia.
3,5 - 4,0	Básico / Basic Performance	El estudiante logra metas en un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias. El concepto, a la vez, sugiere que puede superarlas.
1,0 - 3,4	Bajo / Low Performance	El estudiante no alcanza las metas esenciales de comprensión establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear estrategias o su actitud académica.

g. Promoción académica

Se considera que la reprobación de una asignatura implica la pérdida del área académica. Al finalizar el año escolar (final del tercer trimestre), el Consejo Académico, teniendo en cuenta las recomendaciones y definiciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), decide sobre la promoción de los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

- Se considera que un estudiante reprueba un grado escolar si presenta una valoración final de insuficiente en tres o más asignaturas.
- Aquellos estudiantes que pierden una o dos áreas y no logran recuperarlas deben repetir el año. Esta decisión se llevará a la Comisión de Evaluación y Promoción para su aprobación definitiva.
- Inasistencia injustificada a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

h. Promoción Anticipada

En concordancia con el artículo 2.3.3.3.7. de la Ley General de Educación 115 de 1.994, el Colegio acoge la normatividad en cuanto a la promoción anticipada: "durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa". En tal sentido, para el Colegio este rendimiento superior se evidencia con un promedio en todas las asignaturas igual o superior a 4.7.

i. Comisiones de evaluación y promoción (CEP)

Las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) para cada uno de los Ciclos formativos están conformadas por el Rector o su delegado, el Director Académico, el Integrador (a) Curricular quien los convocará y los presidirá, el (la) Acompañante de Bienestar Estudiantil, el (la) Acompañante de Pastoral, el (la) Acompañante del Servicio. de Asesoría Escolar (SAE), los profesores del grado respectivo (mínimo 5), el (la) representante de los padres de familia del grado que no sean docentes del Colegio. El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estas comisiones. Es por esto que, a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este estamento.

Las CEP se establecen con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de superación para estudiantes que presenten dificultades. Igualmente, examinan el proceso académico de cada estudiante y hacen recomendaciones al Consejo Académico sobre su promoción para que dicho órgano tome la decisión final del caso. Las comisiones se reúnen previamente a las entregas trimestrales y finales de informes académicos.

En la reunión que tendrán las CEP al finalizar cada trimestre escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

del establecimiento educativo, en términos de actividades de superación. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convocará a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de trabajo y acordar los compromisos por parte de los involucrados y se firmará un documento (acta de reunión).

Las CEP, además, analizarán los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Igualmente, se establecerá si educadores y estudiantes siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del trimestre anterior.

j. Actividades de superación

- a. Al finalizar cada uno de los dos primeros trimestres académicos (o al comenzar el siguiente), se programarán Actividades de Superación, que constan de dos sesiones de 90 minutos, descritas a continuación: la primera consistirá en un repaso sobre los temas estudiados durante el trimestre, y en la segunda se realizará una evaluación sumativa, en la que el estudiante podrá demostrar su progreso académico. El estudiante debe asistir a las dos sesiones.
- b. Como prerrequisito para presentar la evaluación de superación, el estudiante deberá entregar o realizar tareas y trabajos que le quedaron pendientes durante el trimestre, según los parámetros de cada una de las Coordinaciones Académicas.
- c. De acuerdo con los lineamientos del Consejo Académico, cada Coordinación de Área definirá el procedimiento, el contenido y la valoración de las actividades de superación. Estos se darán a conocer a los estudiantes antes de comenzar cada actividad.
- d. Deberá presentar actividades finales de superación el estudiante que en alguna asignatura haya obtenido una valoración integral final inferior a 3.5.
- e. Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que obtengan valoraciones iguales o superiores a 3.5 en todas las actividades finales de superación que presenten.
- f. Igualmente, no será promovido el estudiante que después de las actividades finales de superación deje pendiente hasta una (1) asignatura. En caso de no aprobar la nivelación, el estudiante no podrá iniciar el proceso académico en el siguiente grado.
- g. No serán promovidos al grado siguiente aquellos estudiantes que después de presentar las actividades finales de superación obtengan una valoración inferior a 3.5.
- h. Ponderación de las valoraciones cuando se realiza Actividad de Superación. Si un estudiante realiza actividades de superación y obtiene una valoración superior a 3.5, en el registro de



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

calificaciones se le asignará 3.5 en la calificación definitiva de la asignatura en el trimestre. En caso de que el estudiante realice actividades de superación y no la apruebe (obtiene una valoración inferior a 3.5), se tomará en cuenta el mejor resultado entre la valoración del trimestre y la evaluación de superación. Por ejemplo, el estudiante obtiene en la evaluación de superación una nota inferior a 3.5, en este caso, se tomará la nota más alta obtenida, entre la valoración del trimestre y la evaluación de superación.

i. Las coordinaciones de las áreas académicas de Matemáticas y Lenguaje del Colegio asumen las actividades de superación como un proceso que generará aprendizaje, orientadas a los estudiantes, quienes, al finalizar cada trimestre, no alcancen las metas de comprensión u objetivos de aprendizaje esperados. Por ello:

- Durante los dos primeros trimestres se realizarán repasos o refuerzos (jornadas de superación), a los que se citan aquellos estudiantes que obtengan una calificación inferior a 3.8 en la valoración del trimestre o a quienes lo requieran, según criterio del docente con aprobación del Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo correspondiente en diálogo con el Coordinador (a) de Área. Tales refuerzos se realizarán en el horario establecido por el Consejo Académico. En estas jornadas se espera que los estudiantes se nivelen y alcancen las metas propuestas para cada trimestre escolar. Se emitirá una valoración del trabajo del estudiante durante la jornada de repaso que será tomada en cuenta dentro de los compromisos académicos adquiridos por el estudiante y la familia.
- También durante los dos primeros trimestres, se realizarán informes específicos sobre el seguimiento que hacen los profesores del desempeño y rendimiento de los estudiantes que presentan dificultades en alguna de las asignaturas. Tales informes se comparten con los estudiantes en búsqueda de estrategias para superar dificultades y mejorar su competencia matemática y lingüística.
- Las actividades finales de superación deben ser realizadas por aquellos estudiantes que obtengan una valoración menor a 3,5 en la VIF de la asignatura, o menor a 3.5 en la Evaluación Final.



III ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

D. Plan de apoyo escolar (PAE)

El Plan de Apoyo Escolar (PAE) responde al compromiso del Colegio de brindar un apoyo oportuno a los estudiantes con dificultades académicas o socioemocionales para que logren desarrollar sus potencialidades de acuerdo con las características específicas que los hacen seres humanos únicos. Este apoyo se brinda una vez se ha garantizado la adecuada planeación y desarrollo de la clase, la enseñanza de la metodología de estudio indicada para cada una de las áreas académicas y sus asignaturas; y la generación de un ambiente pedagógico propicio como lo plantea el Marco Didáctico del Profesor de Charlotte Danielson.

El sistema de apoyo académico se brinda en diferentes etapas:

1. Se inicia con un proceso de identificación y acompañamiento, en el cual el profesor revisa la situación problemática del estudiante y puede realizar algunas de las siguientes acciones:
 - Sostener una conversación privada con el estudiante sobre el comportamiento o dificultad que ayude a aclarar la situación.
 - Revisar la carpeta acompañamiento, consultar con otros colegas, acompañante grupal, acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), Integrador Curricular, en búsqueda de antecedentes, fortalezas y dificultades del estudiante, estrategias y metodologías previamente utilizadas.
 - Implementar nuevas estrategias pedagógicas en el aula de clase para lograr la integración académica y social del estudiante.
 - Comunicar las estrategias al estudiante y comprometerlo en su proceso.

2. Si con el acompañamiento anterior el estudiante no logra superar la dificultad en la asignatura, se brinda la ayuda académica. Esta consiste en el apoyo puntual que el profesor realiza sobre las dificultades en la comprensión del contenido que presenta el estudiante y que no le permiten un buen desempeño en la asignatura correspondiente materia. Se ofrece en horario extraescolar de 3:30 a 4:30 p.m., y es obligatoria para los estudiantes que pierden una materia.



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

3. Si las dificultades del estudiante persisten después de la ayuda académica, se remite al Integrador Curricular, al Acompañante Grupal y al Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), quienes determinan el apoyo requerido para el estudiante. Entre los apoyos que ofrece el Colegio se encuentran:

a. Tutoría extracurricular

Tiene como propósito brindar apoyo académico individual en las diferentes áreas. Se incluyen estudiantes que requieren apoyo para nivelación en cualquiera de las áreas académicas, previa aprobación del Integrador Curricular del Ciclo formativo correspondiente. Se ofrecen tres modalidades de tutorías:

- **Tutor profesor del Colegio:** Este profesor no debe ser profesor del estudiante.
- **Tutor estudiante:** Ofrecido por los estudiantes de undécimo grado del Colegio a estudiantes de los Ciclos formativos III, IV y Semestralización. Los estudiantes tutores deben ser aprobados por la coordinación del área respectiva.
- **Tutor externo:** Puede acceder al programa el tutor externo que cumpla con las condiciones que el Colegio requiere, contando también con la aprobación de la Dirección Académica y la Coordinación del Plan de Apoyo Escolar (PAE).

b. Taller de tareas

Es uno de los componentes del PAE que ofrece el Colegio a los estudiantes de los Ciclos formativos I, II y III que presentan dificultades en el manejo de las tareas debido al poco desarrollo en sus habilidades de organización, hábitos y rutinas. Tiene como objetivo desarrollar y sistematizar hábitos y técnicas de estudio que promuevan el manejo autónomo de las tareas escolares. El Taller de Tareas no trabaja sobre dificultades específicas de aprendizaje ni reemplaza los trabajos terapéuticos que en ocasiones se recomienda a los estudiantes.

c. Apoyo cognitivo

Tiene como objetivo revisar y ajustar los dispositivos básicos necesarios para un aprendizaje exitoso. Busca generar metacognición y dar herramientas para la autorregulación de hábitos y procesos cognitivos de manera que el estudiante logre asimilar los aprendizajes, establecer relaciones de pensamiento más sofisticadas, aprender a aprender y a transferir estas estrategias a su vida diaria, académica y social.



d. Valoración psicoeducativa

El proceso de valoración psicoeducativa permite la identificación y comprensión de las principales habilidades y dificultades cognitivas o emocionales y determina las estrategias de prevención y las acomodaciones o apoyos especiales que se requieran.

e. Profesional externo

En los casos en los que se requiere la intervención de un profesional externo (terapeuta ocupacional, fonoaudiología, psiquiatría, neuropsicología, psicología u otros), el Colegio hace una remisión y orienta sobre el profesional según las condiciones de cada estudiante y cada familia.

f. Acomodaciones

Son ajustes o adaptaciones que el profesor realiza para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de valoración psicoeducativa realizada en el Colegio o el diagnóstico de un profesional externo. Se ofrecen como una estrategia para apoyar al estudiante mientras remedia las áreas comprometidas o cuando permanecen algunas secuelas de su dificultad a pesar de haberlas trabajado. Las acomodaciones no alteran las metas de comprensión ni los objetivos de aprendizaje establecidos por el Colegio para cada área, asignatura o evaluación ni constituyen ni una modificación al currículo: el estudiante debe cumplir con las mismas exigencias y responsabilidades que el resto de la clase, debe comprender el mismo contenido, pero para lograrlo podrá utilizar diferentes estrategias, más allá de las usadas comúnmente dentro del aula.

g. Apoyo de terapia ocupacional

El Colegio cuenta con una terapeuta ocupacional para los Ciclos formativos I y II. Su objetivo es promover el adecuado desempeño ocupacional de los estudiantes mediante la estimulación sensorial, motricidad gruesa y grafomotricidad. Favorece el nivel de participación e independencia de los estudiantes en diferentes actividades de la vida diaria (rutinas y hábitos). Es responsable de los procesos de detección, evaluación interna, apoyo a docentes y padres de familia, remisión externa y seguimiento de apoyos terapéuticos.

h. Apoyo en fonoaudiología

El Colegio cuenta con una fonoaudióloga para los Ciclos formativos I y II. Su objetivo es ofrecer apoyo a los estudiantes en el manejo de sus dificultades en los ámbitos lingüístico, perceptual, auditivo, de pensamiento y de dispositivos básicos de aprendizaje que puedan afectar su desempeño comunicativo y su



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

proceso de aprendizaje. Es responsable de los procesos de detección, evaluación interna, apoyo a docentes y padres de familia, remisión externa y seguimiento de apoyos terapéuticos.

i. Retiro del Colegio

Si un estudiante ya ha tenido la oportunidad de repetir un grado en el Colegio, se considera que no es conveniente una segunda repetición. El Consejo Académico tendrá la facultad de recomendar la conveniencia de un cambio de Colegio o exigir el retiro del estudiante.

IV. DISPOSICIONES ACADÉMICAS

E. Exámenes académicos externos

El Colegio considera importante llevar a cabo mediciones externas sobre el desempeño de sus estudiantes de kindergarden 5 a octavo grado que le indiquen cómo se está aplicando y desarrollando el currículo. En el momento se presentan las siguientes pruebas:

- a. **Pruebas Saber tercero y quinto grados.** Estas pruebas son aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional. Son de obligatoria presentación en cuarto y sexto grados. Examinan las competencias de los estudiantes en lenguaje, ciencias, matemáticas, sociales y competencias ciudadanas
- b. **Pruebas MAP (Measures of Academic Progress).** Este examen de desempeño en las áreas de inglés, matemáticas y ciencias, lo presentan los estudiantes de primero a octavo grados. Sus resultados se utilizan para medir el progreso en el desarrollo del currículo e identificar estrategias que permitan alcanzar las habilidades y competencias requeridas en cada uno de los Ciclos formativos.
- c. **BADYG.** Esta prueba de desarrollo cognitivo se presenta en Kindergarden 5 y Transición. Se utiliza para identificar dificultades en los estudiantes antes de que inicien las áreas disciplinares.



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

- d. **Apranda.** Esta prueba en castellano la presentan los estudiantes en sexto y octavo grados. Evalúa competencias en lenguaje (comprensión, vocabulario, ortografía)
- e. **Cambridge.** Los exámenes de certificación internacional Cambridge y IELTS son exámenes del desempeño del nivel de inglés de los estudiantes, presentados en primero, tercero, quinto, séptimo, noveno y undécimo grados. Sus resultados se utilizan para medir el progreso de la adquisición de la segunda lengua (inglés) de los estudiantes, certificando su nivel de inglés de manera oficial, siendo reconocidos bajo los estándares establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas certificando (estándar que define la competencia lingüística a nivel mundial).

a. Asistencia

Los estudiantes que participen en representación del Colegio en actividades artísticas, deportivas o académicas durante la época de evaluaciones sumativas podrán ausentarse del Colegio, con la aprobación del Integrador Curricular del Ciclo formativo al cual pertenece. Podrán presentar la(s) evaluación(es) a las cuales no asistieron en las fechas de Actividades de Superación del período respectivo. En casos excepcionales cuando el estudiante no asista por representar al Colegio en algún evento local, nacional o internacional, podrá ausentarse con la autorización directa de la Dirección Académica.

- En los días de evaluaciones sumativas los estudiantes que participan en actividades deportivas podrán ausentarse de los entrenamientos sin sanción alguna. Si los estudiantes se encuentran en competencia y ésta coincide con alguna evaluación, el estudiante tendrá la oportunidad de presentarla en época de superaciones.
- La ausencia durante la realización de una evaluación sumativa por enfermedad, duelo familiar o por situaciones particulares autorizadas por la Dirección Académica, le da derecho al estudiante a presentarla en las fechas programadas para superaciones, previa autorización del Integrador Curricular del Ciclo formativo correspondiente (en este caso, no requiere asistir al respectivo repaso; sin embargo, puede hacerlo si así lo desea). Toda ausencia por enfermedad debe ser informada por los padres de familia al Acompañante de Bienestar del Ciclo formativo correspondiente con el respectivo soporte médico.



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

- En el caso de los estudiantes que no hayan presentado la evaluación sumativa del trimestre para cuando se entregue el Informe de valoración, se le asignará 1.0 en su nota temporalmente. Esta valoración se modificará después de la actividad de superación, considerando las notas obtenidas por el estudiante durante todo el período académico. Por tanto, aparecerá registrada en el trimestre siguiente. Si se trata de una asignatura en la cual no se realiza actividad de superación, el estudiante de 3° a 11° tendrá diez (10) días hábiles para acordar con el profesor la actividad necesaria y obtener la valoración correspondiente. De no hacerlo, en el siguiente trimestre permanecerá la valoración de 1.0. Para los estudiantes de Ciclo II, este acuerdo lo tramitará el Integrador Curricular en acuerdo con el Acompañante Grupal.
- Cuando la evaluación sumativa del trimestre es presentada en la fecha programada para la evaluación de superación y el estudiante no alcanza una valoración final igual o superior a 3.5, tendrá la oportunidad de recuperar las Metas de Comprensión y los Objetivos de Aprendizaje que dejó pendientes en dicho trimestre, durante la evaluación sumativa final. Para ello, el profesor señalará cuáles de los puntos de la evaluación servirán para evaluar el trimestre escolar que se está superando. En consecuencia, en la casilla de evaluación de superación del Informe Valorativo de notas aparecerá temporalmente la nota de 1.0. Luego de presentada la evaluación sumativa del tercer trimestre, se cambiará la nota por la valoración obtenida en dicha evaluación.
- Es deber de los estudiantes asistir al repaso que el Colegio programa habitualmente para la presentación de las evaluaciones finales. En caso de que ellos no asistan, el Colegio dejará constancia de tal situación en la carpeta del estudiante, y no se hará responsable por solicitudes y requerimientos que los estudiantes, sus padres o sus acudientes les hagan frente a los resultados obtenidos por estos en dichas evaluaciones.

b. Estímulos

El Colegio cuenta con los siguientes mecanismos para estimular a los estudiantes en forma positiva:

- a. Serán eximidos de la evaluación sumativa en el tercer trimestre de cada asignatura aquellos estudiantes de los Ciclos formativos II, III, y IV, que durante los dos trimestres iniciales del año escolar hayan obtenido un promedio de 4.7 (sin contar las valoraciones o en actividades



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

de superación). Además, se deberá haber alcanzado un puntaje mínimo de 4.7 en las valoraciones parciales del tercer trimestre en la asignatura. En este caso, la valoración de la evaluación final de tercer trimestre será de 5.0 puntos.

- b. Se considera que los estudiantes que obtengan una valoración de 3.5 puntos o más en la evaluación sumativa de tercer trimestre han alcanzado los logros suficientes para aprobar la asignatura, a excepción de Matemáticas y Lenguaje. Por tanto, en ningún caso deberán presentar actividad final de superación, y la valoración integral final mínima que obtendrán será de 3.5.
- c. En el caso de la Coordinación de Matemáticas y Lenguaje, se considera que, si el estudiante obtiene una calificación de 3.5 o más en el Examen Final, ha alcanzado las metas de comprensión esperadas. Por ello, su Valoración Integral Final en la asignatura será: Aprobado. En caso de que no apruebe el Examen Final, podrá presentar actividades finales de superación, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos para esta instancia.
- d. La Coordinación de Matemáticas y Lenguaje reconocen la participación de los estudiantes en las diversas pruebas internas y externas (Olimpiadas de Matemáticas y Física, Congreso de Filosofía, Olimpiadas de Filosofía, Foros, etc.) y brinda estímulos académicos a los estudiantes destacados. Tales estímulos serán comunicados a los estudiantes durante el año escolar.

c. Causas académicas para la cancelación o la no renovación del contrato de servicio educativo

El Contrato de Servicios Educativos no será renovado al estudiante para el año siguiente año escolar cuando se evidencie alguno de los siguientes hechos:

- a. Incumplimiento del Compromiso Académico establecido en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- b. El promedio total de sus asignaturas en el año escolar esté en nivel básico, o la calidad de su trabajo no se ajuste a los requerimientos del grado, a pesar de haber obtenido diversas ayudas educativas propuestas.
- c. Incumplimiento persistente en la realización de las actividades de superación o nivelaciones que se le hayan programado.



CICLOS FORMATIVOS I, II, III Y IV: PLAN DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y DIRECTRICES ACADÉMICAS

- d. Reprobación de un año en el Colegio y en el siguiente, o en otro posterior, persistan las deficiencias y el Colegio haya agotado las estrategias previstas.
- e. Si la familia no ha acudido a las citas o reuniones convocadas desde el área académica y/o no se han cumplido las estrategias propuestas ni los compromisos adquiridos con el Colegio.
- f. Incumplimiento con los compromisos adquiridos en el momento de firmar la matrícula.
- g. Cuando los Padres de Familia no hayan acudido a la mitad o más de las reuniones obligatorias convocadas por las Rectoría del Colegio.

d. Conducto regular académico

El conducto regular para tratar asuntos académicos en los Ciclos formativos I, II, III y IV es el siguiente:

Ciclos I, II, III y IV
Padres de Familia o Acudientes
Profesor de la Clase o Proyecto
Acompañante de Grupo
Integrador Académico del Ciclo
Director Académico
Consejo Académico
Consejo Ejecutivo
Rector

El personero de los estudiantes es mediador ante las instancias del conducto regular, al cual todo estudiante puede acudir en el momento oportuno y de acuerdo con las funciones que le competen.
